

Investigación (lista de cotejo) 30% (EVIDENCIA EN ANEXO)

| | | | |
|---|-----------|----------------------------|--|
| NOMBRE DEL DOCENTE: María de los Ángeles Pelayo Vaquero | | FIRMA DEL DOCENTE | |
| DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN | | | |
| ALUMNO: ISELA TOTO FISCAL | | | FIRMA DEL ALUMNO: |
| PRODUCTO: INVESTIGACIÓN | UNIDAD: 1 | FECHA 27-09-2022 | PERIODO ESCOLAR: SEPTIEMBRE 2022-ENERO 2023 |

| INDICADOR | VALOR | PORCENTAJE OBTENIDO |
|---|-------------|---------------------|
| Presentación - Formato | 2 % | 2 % |
| Introducción Idea clara del contenido del trabajo, motivando al lector a continuar con su lectura y revisión | 3% | 3% |
| Desarrolla el objetivo | 5 % | 5 % |
| Desarrollo de la investigación La investigación cumple con el tema solicitado | 10 % | 10 % |
| Desarrolla la conclusión de investigación | 5 % | 5 % |
| Gramática y ortografía | 2 % | 2 % |
| Bibliografía | 3 % | 3 % |
| Total | 30 % | 30 % |

Ensayo (Lista de cotejo) 30%

LISTA DE COTEJO DE ENSAYO

| | | | |
|---|-----------|-----------------------------|--|
| NOMBRE DEL DOCENTE: María de los Ángeles Pelayo Vaquero | | FIRMA DEL DOCENTE | |
| DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN | | | |
| NOMBRE DEL ALUMNO: ISELA TOTO FISCAL | | FIRMA DEL ALUMNO: | |
| PRODUCTO: ENSAYO | UNIDAD: 1 | FECHA: 28-09-2022 | PERIODO ESCOLAR: SEPTIEMBRE 2022-ENERO 2023 |

| INDICADOR | ESCASO 15% | | BÁSICO 20 % | | SATISFACTORIO 25 % | | EXCELENTE 30 % | |
|--|---------------|--|----------------|--|-----------------------|---|-------------------|--|
| Introducción claridad de exposición de las ideas | 3 | | 4 | | 5 | 5 | 6 | |
| Analiza todas las ideas que expone el autor, establece comparaciones con otros autores y textos, y proporciona su opinión acerca del tema, fundamentada en el conocimiento de este y documentada con otras lecturas. | 3 | | 4 | | 5 | 5 | 6 | |
| La conclusión del texto es la adecuada | 3 | | 4 | | 5 | 5 | 6 | |
| Bibliografías | 3 | | 4 | | 5 | 5 | 6 | |
| Ortografía | 3 | | 4 | | 5 | 5 | 6 | |
| | | | | | 25% | | | |

ANEXO

Evaluación en línea 40%

RESULTADO: 36 %

EVALUACIÓN UNIDAD 1. VALOR 40%

INGENIERÍA INFORMÁTICA

MATERIA: TALLER DE ETICA

Se ha registrado el correo del encuestado (**221u0524@alumno.itssat.edu.mx**) al enviar este formulario.

NOMBRE (s), APELLIDOS, GRUPO *

ISELA TOTO FISCAL 110-A

Ética: Rama de la filosofía que tiene por objeto de estudio la naturaleza moral de los actos humanos y sus consecuencias en la vida social. * 5 puntos

- Aristóteles
- Bertrand Russell
- Antonio Raluy

La ética tiene como objeto de estudio la moral, y ésta tiene que ver con las acciones humanas en la vida social, por tanto, la ética se relaciona con todos los quehaceres humanos que ahora se expresan como productos científicos y tecnológicos, con los cuales, si bien, la ética tiene relaciones con unos, su acercamiento es más estrecho que con otros. * 5 puntos

- V
- F

Aristóteles, Berumen, expresan que la ética es: Una ciencia normativa, conocida como deontología o teoría de los deberes. * 5 puntos

Normativa, porque los actos a los cuales se refiere, en tanto que son actos conscientes, libres y voluntarios, se remiten necesariamente a ciertas normas generales que tienen como base al valor.

F

V

Moral es una regla, una guía, un precepto, una ley, un modelo, un principio, un código o un reglamento; esto es, todo lo que orienta, que direcciona o que da sentido. * 3 puntos

Verdadero

Falso

Normas sociales: Son reglas de conducta que conllevan un deber ser, cuya finalidad es encontrar la convivencia pacífica entre los individuos. * 3 puntos

– Su base es el respeto.

– Se pueden expresar en forma de preceptos positivos como amar a Dios, amar al prójimo, honrar al padre y a la madre o santificar las fiestas; o bien, en forma de prohibiciones como no matarás, no fornicarás, no hurtarás o no codiciarás

V

F

Normas sociales: Son reglas para el trato social, para la convivencia del hombre en grupo o comunidad, en muchas ocasiones se cumplen externamente, pero sin convencimiento interno.

* 3 puntos

- Su finalidad es regular, formal y externamente, la convivencia del individuo.
- El incumplimiento de estas normas la propia sociedad sanciona con acciones tales como exclusión, rechazo, descortesía, menosprecio, o incluso, burlas, altanerías o agresiones.

V

F

Normas o preceptos jurídicos: Son mandatos emitidos por el Estado, generalmente a través del poder legislativo.

* 3 puntos

- En consecuencia son bilaterales por cuanto están relacionadas necesariamente a un aparato coercitivo exterior (tribunales).
- Al violarse la norma jurídica, mediante un comportamiento que está sancionado por la legislación vigente, se es sujeto de un castigo que establece la misma ley, en cambio la norma moral es unilateral ya que no interviene un elemento coercitivo exterior, que haga que se cumpla.

V

F

El acto moral es la aplicación de las normas morales, que también se conoce como moralidad. Moral, entonces, es lo que se dice que se debe hacer, o lo que debe ser, y moralidad es lo que se hace, o lo que se es.

* 3 puntos

V

F

Conciencia: Se identifica con el sentimiento del deber. Se adquiere poco a poco y se gesta desde los primeros años, debido a la convivencia familiar primero, y después a la convivencia con grupos e instituciones sociales. * 3 puntos

V

F

Voluntad: Es la libertad de decisión, sin desligar la relación entre los fines y los medios. El acto voluntario no es la manifestación espontánea de un deseo; por el contrario, supone una reflexión y la aceptación de responsabilidades, es por eso que la voluntad no corresponde solamente al deseo más fuerte, sino que procede de la reflexión, corresponde también a la acción racional. * 3 puntos

V

F

Voltaire en Le philosophe ignorant: comenta: * 2 puntos

- “Ser libre es realizar el ideal en lo real.”
- Una imagen particularmente significativa de la relación fundamental del hombre y la libertad, la ofrece el mito bíblico de la expulsión del hombre del paraíso.
- Precisamente cuando tenía todo y la autoridad (Dios) prohíbe comer del árbol del conocimiento.

V

F

Normas: son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles * 2 puntos

V

F

Este formulario se creó en INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS TUXTLA.

Google Formularios



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS
TUXTLA**



NOMBRE DEL ALUMNO:

I SELA TOTO FISCAL

DOCENTE:

MARIA DE LOS ANGELES PELAYO VAQUERO

MATERIA:

TALLER DE ÉTICA

SEMESTRE:

1°

GRUPO:

110_A

CARRERA:

INGENIERIA EN INFORMATICA

TEMA:

ENSAYO DE LOS DERECHOS HUMANOS

FECHA:

28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, SAN ANDRES TUXTLA, VER

INTRODUCCIÓN

El tema de los derechos humanos es uno de los temas más relevantes en las Naciones Unidas. La nota introductoria de la Carta de las Naciones Unidas establece que:

Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas estamos resueltos a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas.

Uno de los acontecimientos más relevantes de la Asamblea General fue la creación y adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos en su resolución 217 A del 10 de diciembre de 1948.

Dentro de los eventos recientes de las Naciones Unidas sobre el tema se destacan la adopción de los tratados internacionales de derechos humanos, la creación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en 1993 y el establecimiento del Consejo de Derechos Humanos en 2006. Continúa el debate sobre el sistema de reforma de los órganos basados en los tratados.

Durante su sexagésimo período de sesiones, la Asamblea General adoptó el Documento Final de la Cumbre Mundial en su resolución 60/1 del 16 de septiembre de 2005, con el fin de reforzar los mecanismos de los derechos humanos de las Naciones Unidas. La reforma de los mecanismos de derechos humanos se encuentra en proceso y los cambios se reflejan en la documentación. Esta guía ofrece un panorama sobre las prácticas actuales, así como una orientación básica sobre la documentación histórica.

El Anuario de las Naciones Unidas sobre derechos humanos se publicó originalmente en los años 1946-1988.

OBJETIVO

Es analizar la protección fundamental de las personas ya sean niños, jóvenes o adultos u principal objetivo.

Regular las conductas de las personas en un determinado de legislar y establecer normas, no tiene relación directa con las personas que deben cumplirla en un periodo y en un concreto territorio.

En este tema el objetivo es como vamos a determinar o cómo podemos vivir pacíficamente en colectividad, protegiendo los derechos humanos y las libertades de cada persona. Esos se requieren como un requisito necesario para la paz, un desarrollo y lo mas importante una seguridad duradera.

¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Nos dicen que es el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

También este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional en nuestra constitución política tratados internacionales y las leyes.

Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de la nacionalidad, es un lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión lengua cualquier otra condición.

Todo tenemos los mismos derechos humanos sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles

¿CUÁLES SON?

Han sido clasificados atendiendo a diversos criterios así podemos encontrar clasificaciones que atienden a su naturaleza, al origen, contenido y por la materia a la que se refieren.

Con un propósito pedagógico han sido clasificados en tres generaciones, esto es funcional al momento histórico en que surgieron o del reconocimiento que han tenido por parte de los estados.

Es conveniente indicar que el agrupamiento de los derechos humanos en generaciones no significa que algunos tengan mayor o menor importancia sobre otros pues todo ello se encuentra en la dignidad humana al principio y fin alcanzar.

Así entonces en la primera generación fueron agrupados:

- derechos civiles
- políticos

En la segunda generación:

- los derechos económicos sociales
- los derechos culturales

En la tercera generación se agruparon lo que corresponde:

- grupos de personas o colectivas que comparten intereses comunes

Actualmente es mayormente aceptado clasificar los derechos humanos únicamente en civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales.

¿CÓMO LOS PROTEGE Y PROMUEVE LA CNDH?

A partir de su construcción en 1990, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha predeterminado una amplia red de cooperación y participación con:

- Organismos de todo el mundo, instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos
- Oficinas de Ombudsman en el mundo, así como con organizaciones no gubernamentales internacionales en la materia.

Del mismo modo, se analizan las políticas, estudios y tendencias más recientes que en temas de derechos humanos crea y sugiere la sociedad mundial, así como una colaboración más activa en la aportación y enriquecimiento de soluciones o documentos sobre derechos específicos o de conjuntos dentro de la ONU, además de la presentación de informes frente a los comités y órganos de supervisión creados en ventaja de los tratados de todo el mundo suscritos y ratificados por México.

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Nos dicen que los derechos son como un escudo que los protegen para que sean libres y seguros y no importa cual diferentes son, todos los niños y adolescentes tienen derecho hacer felices y respetados.

Algunos derechos son:

- ✚ Derecho a un nombre, apellidos y una nacionalidad.
- ✚ Derecho a una educación de calidad.
- ✚ Derecho a opinar y a que se tomen en cuenta nuestras opiniones en los asuntos que nos involucran.
- ✚ Derecho a aprender a usar la computadora e internet, ver y escuchar programas educativos en radio y televisión.
- ✚ Derecho a ser cuidados y atendidos, en especial cuando estamos enfermos.
- ✚ Derecho a la protección y restitución de nuestros derechos cuando sean violentados.
- ✚ Derecho a vivir libres de toda forma de violencia y explotación

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al igual que los adultos. [1]

IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MI PERSONA

Los derechos humanos la gran importancia es que nos protegen, que día a día nos apoyan tanto niños, adolescentes y adultos. En los derechos nos dicen como nos podemos comportar y de allí vamos a recurrir de ello, ya que a veces no sabemos como nos ayudan los derechos o a veces ni sabes cuales son nuestros propios derechos. Nos dejamos de cualquier circunstancia y no sabes cómo actuar, que decir, pero nos podemos informar hoy en día hay tanta tecnología que podemos ver allí y buscar.

La importancia siempre va hacer el primer lugar de todo y que siempre sepamos en que lugar estamos pensar dos veces y después actuar, nos dicen como comportarnos y es allí donde vemos la moral.

Nos da libertad, nos da esa educación que nosotros mismos lo podemos actuar ya que la educación viene de casa.

Podemos opinar ante cualquier circunstancia, todos debemos respetos, ante todo.

Referencias

- [1] CDNH, «DERECHOS HUMANOS,» [En línea]. Available:
<https://classroom.google.com/u/0/c/NTQ1NzEyNjcyODcw/a/NTQ5NzI0NjkyNzI4/details>.
[Último acceso: 26 09 2022].



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN ANDRÉS
TUXTLA**



NOMBRE DEL ALUMNO:

I SELA TOTO FISCAL

DOCENTE:

MARIA DE LOS ANGELES PELAYO VAQUERO

MATERIA:

TALLER DE ÉTICA

SEMESTRE:

1°

GRUPO:

110_A

CARRERA:

INGENIERIA EN INFORMATICA

TEMA:

ENSAYO DE LOS DERECHOS HUMANOS

FECHA:

28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, SAN ANDRES TUXTLA, VER

INTRODUCCIÓN

El tema de los derechos humanos es uno de los temas más relevantes en las Naciones Unidas. La nota introductoria de la Carta de las Naciones Unidas establece que:

Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas estamos resueltos a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas.

Uno de los acontecimientos más relevantes de la Asamblea General fue la creación y adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos en su resolución 217 A del 10 de diciembre de 1948.

Dentro de los eventos recientes de las Naciones Unidas sobre el tema se destacan la adopción de los tratados internacionales de derechos humanos, la creación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en 1993 y el establecimiento del Consejo de Derechos Humanos en 2006. Continúa el debate sobre el sistema de reforma de los órganos basados en los tratados.

Durante su sexagésimo período de sesiones, la Asamblea General adoptó el Documento Final de la Cumbre Mundial en su resolución 60/1 del 16 de septiembre de 2005, con el fin de reforzar los mecanismos de los derechos humanos de las Naciones Unidas. La reforma de los mecanismos de derechos humanos se encuentra en proceso y los cambios se reflejan en la documentación. Esta guía ofrece un panorama sobre las prácticas actuales, así como una orientación básica sobre la documentación histórica.

El Anuario de las Naciones Unidas sobre derechos humanos se publicó originalmente en los años 1946-1988.

OBJETIVO

Es analizar la protección fundamental de las personas ya sean niños, jóvenes o adultos u principal objetivo.

Regular las conductas de las personas en un determinado de legislar y establecer normas, no tiene relación directa con las personas que deben cumplirla en un periodo y en un concreto territorio.

En este tema el objetivo es como vamos a determinar o cómo podemos vivir pacíficamente en colectividad, protegiendo los derechos humanos y las libertades de cada persona. Esos se requieren como un requisito necesario para la paz, un desarrollo y lo mas importante una seguridad duradera.

¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Nos dicen que es el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

También este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional en nuestra constitución política tratados internacionales y las leyes.

Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de la nacionalidad, es un lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión lengua cualquier otra condición.

Todo tenemos los mismos derechos humanos sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles

¿CUÁLES SON?

Han sido clasificados atendiendo a diversos criterios así podemos encontrar clasificaciones que atienden a su naturaleza, al origen, contenido y por la materia a la que se refieren.

Con un propósito pedagógico han sido clasificados en tres generaciones, esto es funcional al momento histórico en que surgieron o del reconocimiento que han tenido por parte de los estados.

Es conveniente indicar que el agrupamiento de los derechos humanos en generaciones no significa que algunos tengan mayor o menor importancia sobre otros pues todo ello se encuentra en la dignidad humana al principio y fin alcanzar.

Así entonces en la primera generación fueron agrupados:

- derechos civiles
- políticos

En la segunda generación:

- los derechos económicos sociales
- los derechos culturales

En la tercera generación se agruparon lo que corresponde:

- grupos de personas o colectivas que comparten intereses comunes

Actualmente es mayormente aceptado clasificar los derechos humanos únicamente en civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales.

¿CÓMO LOS PROTEGE Y PROMUEVE LA CNDH?

A partir de su construcción en 1990, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha predeterminado una amplia red de cooperación y participación con:

- Organismos de todo el mundo, instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos
- Oficinas de Ombudsman en el mundo, así como con organizaciones no gubernamentales internacionales en la materia.

Del mismo modo, se analizan las políticas, estudios y tendencias más recientes que en temas de derechos humanos crea y sugiere la sociedad mundial, así como una colaboración más activa en la aportación y enriquecimiento de soluciones o documentos sobre derechos específicos o de conjuntos dentro de la ONU, además de la presentación de informes frente a los comités y órganos de supervisión creados en ventaja de los tratados de todo el mundo suscritos y ratificados por México.

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Nos dicen que los derechos son como un escudo que los protegen para que sean libres y seguros y no importa cual diferentes son, todos los niños y adolescentes tienen derecho hacer felices y respetados.

Algunos derechos son:

- ✚ Derecho a un nombre, apellidos y una nacionalidad.
- ✚ Derecho a una educación de calidad.
- ✚ Derecho a opinar y a que se tomen en cuenta nuestras opiniones en los asuntos que nos involucran.
- ✚ Derecho a aprender a usar la computadora e internet, ver y escuchar programas educativos en radio y televisión.
- ✚ Derecho a ser cuidados y atendidos, en especial cuando estamos enfermos.
- ✚ Derecho a la protección y restitución de nuestros derechos cuando sean violentados.
- ✚ Derecho a vivir libres de toda forma de violencia y explotación

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al igual que los adultos. [1]

IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MI PERSONA

Los derechos humanos la gran importancia es que nos protegen, que día a día nos apoyan tanto niños, adolescentes y adultos. En los derechos nos dicen como nos podemos comportar y de allí vamos a recurrir de ello, ya que a veces no sabemos como nos ayudan los derechos o a veces ni sabes cuales son nuestros propios derechos. Nos dejamos de cualquier circunstancia y no sabes cómo actuar, que decir, pero nos podemos informar hoy en día hay tanta tecnología que podemos ver allí y buscar.

La importancia siempre va hacer el primer lugar de todo y que siempre sepamos en que lugar estamos pensar dos veces y después actuar, nos dicen como comportarnos y es allí donde vemos la moral.

Nos da libertad, nos da esa educación que nosotros mismos lo podemos actuar ya que la educación viene de casa.

Podemos opinar ante cualquier circunstancia, todos debemos respetos, ante todo.

Referencias

- [1] CDNH, «DERECHOS HUMANOS,» [En línea]. Available:
<https://classroom.google.com/u/0/c/NTQ1NzEyNjcyODcw/a/NTQ5NzI0NjkyNzI4/details>.
[Último acceso: 26 09 2022].